

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	UMH
Demandante:	ELENA LEON BURGOS
Demandado:	JAVIER ORLANDO BELTRAN GUAQUETA
Radicación:	110013110011-20200039100
Asunto:	RESULEVE PETICION
Decisión:	NOTIFICA CONDUCTA CONCLUYENTE

Advirtiéndolo el escrito adosado por el demandado, a través del correo electrónico institucional del despacho, el 18 de septiembre de 2020 téngase por notificado al demandado JAVIER ORLANDO BELTRAN GUAQUETA, por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del C.G.P.

Por secretaría, contabilícese el término respectivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

AA

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art, 295 del C.G.P.)
Bogotá D.C., 21 de junio de 2021, esta providencia
se notifica por anotación en el ESTADO No. 42
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA